NEGOCIAR CON AMBAS CÁMARAS SERÁ EL DESAFÍO DE LULA

El Congreso de Brasil elige nuevas autoridades bajo una fuerte seguridad

Luego de los sucesos recientes en Brasilia, el nuevo Congreso de Brasil inició ayer sus actividades bajo una fuerte custodia de fuerzas de seguridad.

Brasil. AFP

El Congreso de Brasil elegía ayer a los presidentes de ambas cámaras, determinantes para la gobernabilidad del presidente, Luiz Inácio Lula da Silva, en un acto con una reforzada seguridad tras los ataques a las sedes de los poderes públicos en Brasilia. Elegido en octubre, el nuevo congreso (2023-2027) que se instala está aún más a la derecha que el anterior, un desafío para el programa de reformas del flamante mandatario de izquierda.

En Brasil, los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, que se renuevan cada dos años, determinan la agenda de las votaciones. El líder de la Cámara Baja, en los hechos la tercera autoridad del país después del presidente y el vicepresidente, decide además si admite los pedidos de juicio político ("impeachment") o si los guarda en un cajón.

AFP

En su primera sesión el Congreso eligió sus autoridades máximas.

Ya se da por descontado ayer que en la presidencia de la cámara repetirá Arthur Lira, figura de lo que se conoce como "Centrão" (el gran centro), una coalición informal de partidos de cuño conservador y conocida por negociar votos a cambio de cargos o inversiones para sus circunscripciones.

Rodrigo Pacheco, del Partido Socialdemócrata (PSD), era favorito a ser reelegido a la cabeza del Senado, pero podría tropezarse con la candidatura de Rogério Marinho, del Partido Liberal (PL) del ex presidente ultraderechista Jair Bolsonaro.

El PL tendrá 99 de los 513 escaños de la Cámara de Diputados, la mayor bancada que haya tenido cualquier partido desde 1998. En el Senado, que renovó un tercio de sus 81 asientos en los comicios, será la segunda fuerza con 13, detrás del PSD, que reclutó nuevos senadores en las últimas horas.

SEGURIDAD

El Salvador: megacárcel para 40 mil pandilleros

El presidente Nayib Bukele defendió la prisión como golpe decisivo a narcos y maras.

El Salvador. AFP

La nueva megacárcel donde serán recluidos 40.000 presuntos pandilleros es una "pieza fundamental" para ganar la guerra a la delincuencia en El Salvador, afirmó ayer miércoles el presidente Nayib Bukele, tras recibir elogios y críticas al presentar la prisión. "Ayer (martes) inauguramos el Centro de Confinamiento del Terrorismo" (Cecot), es "una gigantesca obra realizada en tan solo 7 meses, y que además es una pieza fundamental para ganar por completo la guerra contra pandillas", escribió el mandatario en su cuenta de Twitter.

La gigantesca prisión, situada en una aislada zona rural y dotada de mucha tecnología, es considerada como "la más grande de América" por el gobierno salvadoreño. El presidio "de máxima seguridad" -cuyo costo no ha sido revelado- fue construido en un predio de 166 hectáreas. Tiene una decena de pabellones que ocupan 23 hectáreas, explicó el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez.

La cárcel cuenta con un alto muro perimetral de 2,1 kilómetros, que será vigilado día y noche por 600 soldados y 250 policías.

BNF ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente 43695

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS INHABILITACIONES PARA GIRAR EN CUENTA CORRIENTES BANCARIAS - ENERO/2023 LEY 805/96 - MOD. LEY 3711/09

N°	TITULAR O RAZON SOCIAL	DOC. DE IDENTIDAD	MOTIVO DE CIERRE
1	BENITEZ AYALA DE VERA, AGUEDA	5.057.797	Art. 10
2	CHAMORRO DE GAUTO, CARMEN	1.452.952	Art. 10
3	CORONEL PORTILLO, ISACIA	2.513.814	Art. 10
4	CORONEL PORTILLO, ISACIA	2.513.814	Art. 13
5	FLORES BARRETO, EDGAR JULIAN	707.969	Art. 10
6	FUNDACION FAMILIA DE NAZARETH	80064339-9	Art. 10
7	ING. ELECTROMECANICA GRAL. S.A.	80002996-8	Art. 13
8	ORTIZ NUÑEZ, FABIO AUGUSTO	4.527.124	Art. 10
9	RAMIREZ DE GIMENEZ, ANA	3.476.293	Art. 10
10	RAMOS IBARROLA, NELSON AUGUSTO	478.656	Art. 13
11	ULDERA ORTELLADO, ADA BELEN	6.054.290	Art. 13
12	ZARATE VERA, BRAULIO ANIBAL	2.317.757	Art. 10
13	DEVITTE, EVERALDO CARLOS	6.151.224	Art. 10
14	DUARTE ENRIQUEZ, DIEGO	3.668.925	Art. 13
15	GODOY FRANCO, DIANA AURORA	5.749.954	Art. 10
16	LAIVE S.A.	80110348-7	Art. 10
17	MOURAD MOURAD, AMNE	8.676.455	Art. 13
18	BERTOGLIO KASPER, PEDRO IVO	6.139.496	Art. 10
19	FIGUEREDO BENITEZ, MARIA	3.029.019	Art. 10
20	GRUPO G.A. IMPORT EXPORT S.A.	80110543-9	Art. 10
21	LOPEZ SANCHEZ, MARIELA	4.051.630	Art. 10
22	RUIZ RIOS, ALDO	6.744.220	Art. 10
23	SANTACRUZ GAUTO, FERMIN	2.244.767	Art. 10
24	BENITEZ AYALA DE VERA, AGUEDA	5.057.797	Art. 13
25	BENITO CABRERA SRL	80047088-5	Art. 10
26	CABRERA RODRIGUEZ, EVERT	2.088.979	Art. 10

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS REHABILITACIONES PARA GIRAR EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS - ENERO/2023 - LEY 805/96 - MOD. LEY 3711/09

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. DE IDENTIDAD	MOTIVO
1	BARRETO ACOSTA, OSCAR	1.562.894	Art. 10
2	CABALLERO HERRERA, LUIS ALBERTO	4.458.818	Art. 10
3	DAVALOS BARUA, RAMON	1.334.945	Art. 10
4	BOGARIN RUIZ DIAZ, ARMINDA ESTER	3.237.156	Art. 10
5	QUEVEDO OVELAR, GUSTAVO RAMON	3.657.834	Art. 10
6	PICCARDO MARTINEZ, JORGE	1.135.032	Art. 10
7	ESPINOLA MEDINA, ANGEL MARIA	1.152.952	Art. 13
8	ESPINOLA MEDINA, ANGEL MARIA	1.152.952	Art. 10
9	MARRA ENCISO, MARCIA APARECIDA	3.783.638	Art. 10
10	MARRA ENCISO, MARCIA APARECIDA	3.783.638	Art. 13
11	VADORA DUPRAT, RUBEN DARIO	4.016.827	Art. 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente 43710

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.866

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 422.866
Documentos de la licitación: podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web www.contrataciones.gov.py o de la oficina de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Todas las consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
Fecha Límite de Consulta: hasta las 09:00 hs. del día 16/02/2023.
Fecha y hora de entrega de ofertas: hasta las 09:40 hs. del día 23/02/2023.
Fecha y hora de apertura: inicio a las 10:00 hs. del día 23/02/2023
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Gral. Díaz c/ Hernandarias – Edificio Natura – 3ro. Piso – Oficina de Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (UOC).
NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS LAS PERSONAS FISICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES:
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
TELEFONO: (021) 452 380/2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

El Señor **FERNANDO CAMACHO PAREDES**. Proponente, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo el asesoramiento del CONSULTOR AMBIENTAL Ing. Christian Cuandú., con registro CTCA N° I-155, el proyecto denominado **"EXPLOTACIÓN DE CANTERA DE BASALTO-Doña Ofelia"**, a ser ejecutado en la propiedad identificada con Finca N° 16046, Padrón N° 12520, Matricula N° P012310, situado en el Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (Rima) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 2 de Febrero de 2023

43688

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **M Y D TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.**, Proponente, Señor Néstor Daniel Sanabria Martinez, Representante legal, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo el asesoramiento de la Consultora Ambiental Ing. MARTA RAQUEL PENAYO DE IRIGOITIA., con registro CTCA N° I-1086, el proyecto denominado **"Estación de Servicios-Venta de GLP y Gas en Garrafas"**, a ser ejecutado en la propiedad identificada con Padrón N° 380, Matricula N° F24-347, ubicado en el Distrito de Vaquería, Departamento de Caaguazú, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (Rima) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

43707

Asunción, 2 de Febrero de 2023

AULAS EN MAL ESTADO EN ESCUELAS PÚBLICAS

El MEC necesita US$ 410 millones para refacciones

ARCHIVO

Unos 12.000 salones están con prioridad por daños en su infraestructura y peligro de derrumbe, sostienen.

Solo 2.500 aulas de 8.500 fueron refaccionadas en los últimos cinco años.

La viceministra de Educación, Alcira Sosa, aseguró que 2.500 aulas de 8.500 fueron refaccionadas en los últimos cinco años. De esa cifra, 1.683 fueron financiadas con recursos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en tanto que lo restante se realizó con dinero de las municipalidades. Sin embargo, el ministerio necesita unos US$ 410 millones para refacciones de miles de aulas más en escuelas públicas.

"Tenemos más de 8.500 instituciones que pertenecen al Estado en este quinquenio, en 2.500 hemos intervenido y faltarían las demás, hablamos de refacciones. Nos permitió poner a punto. De las demás necesitamos intervenir", expresó ayer en contacto con Nación Media.

Acerca de las condiciones de infraestructura de las aulas a nivel país a pocos días del reinicio del año escolar, dijo que se precisa de una suma muy importante para resolver esta deuda histórica. Esas 2.500 aulas están a punto en cuanto a infraestructura, según señaló Sosa, pero existen 6.000 aulas que están en una deuda histórica.

Manifestó que 12.000 aulas están con prioridad por daños en su infraestructura y peligro de derrumbe, mientras que unos 3.000 sanitarios precisan ser intervenidos de manera urgente.

Las solicitudes de presupuesto se realizan año a año en cuanto a gobernaciones y municipalidad que disponen los recursos a través de acuerdos con el MEC, según afirmó Sosa, que además aseguró que las aulas en riesgo no serán habilitadas para brindar clases.

"Para poner a punto todas nuestras escuelas necesitamos 410 millones de dólares; entonces, esa decisión hay que discutirla en el ámbito social y político. Es una suma muy importante que implicará una inversión sostenida por al menos un quinquenio", dijo la alta funcionaria del MEC.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
43710

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA – AD REFERENDUM" ID N° 422.866

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 422.866
Documentos de la licitación: podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web www.contrataciones.gov.py o de la oficina de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Todas las consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
Fecha Límite de Consulta: hasta las 09:00 hs. del día 16/02/2023.
Fecha y hora de entrega de ofertas: hasta las 09:40 hs. del día 23/02/2023.
Fecha y hora de apertura: inicio a las 10:00 hs. del día 23/02/2023
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Gral. Díaz c/ Hernandarias – Edificio Natura – 3ro. Piso – Oficina de Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (UOC).
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES:
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
TELÉFONO: (021) 452 380/2

COSTO DEL COMBUSTIBLE

Transportes escolares reajustan sus tarifas

El incremento sería de entre el 10 y el 15 por ciento.

El presidente de la Asociación de Propietarios de Transportes Escolares, Rolando Martínez, anunció ayer jueves que hay un reajuste en el precio del servicio por el aumento de los costos del combustible. El incremento se da en un 10 a 15%.

"No hay de otra más que ajustar porque el combo de combustibles está golpeando muchísimo a nuestro sector. El año pasado, bien sabemos que subió muchísimo, este año ya empezó G. 600 y tenemos informaciones que este mes de febrero estaría ajustándose otra vez", dijo el presidente del gremio a la 1020 AM.

Sostuvo que muchas familias comprenden la situación atravesada con el precio del combustible y no se quejan del incremento de la tarifa de los servicios.

Aclaró que cada propietario tiene la libertad de decidir el porcentaje de incremento, pero es dentro del 10 al 15%. Martínez mencionó que la situación es complicada para los trabajadores del sector porque desde la pandemia disminuyeron considerablemente las ganancias.

El gremio decidió la suba porque el costo del combustible les está afectando.

HUMOR DE NICO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **M Y D TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.**, Proponente, Señor Néstor Daniel Sanabria Martínez, Representante legal, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo el asesoramiento de la Consultora Ambiental Ing. MARTA RAQUEL PENAYO DE IRIGOITIA., con registro CTCA N° I-1086, el proyecto denominado **"Estación de Servicios-Venta de GLP y Gas en Garrafas"**, a ser ejecutado en la propiedad identificada con Padrón N° 380, Matrícula N° F24-347, ubicado en el Distrito de Vaquería, Departamento de Caaguazú, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (Rima) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 2 de Febrero de 2023

43707

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **MILCIADES GIMÉNEZ SILVERO**. Comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el Consultor Ambiental Ing. Amb. Álvaro Daniel Vera con Reg. CTCA N° I-553, del proyecto **"Estación de servicios con minimarket, depósito, venta de GLP, lubricantes"**, a desarrollarse en la propiedad identificada con Finca N° 7.346, Padrón N° 8.726, en el lugar denominado Compañía Campo Grande, distrito de Luque, departamento Central, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (Rima) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

43723

Asunción, 3 de Febrero de 2023

DIRECTORA DE HOSPITAL ASEGURA QUE CAUSA DE MUERTE FUE POR CHIKUNGUNYA

Denuncian que bebé falleció por negligencia y no por virus

La Dra. Yolanda González indicó que la muerte del recién nacido fue a causa del chikungunya, ya que supuestamente la madre dio positivo a la enfermedad.

La madre del recién nacido fallecido en el Hospital Nacional de Itauguá señaló que el pequeño no perdió la vida por chikungunya, sino por negligencia médica. Destacó que el pequeño nació ahogado por la espera para el parto y posteriormente ingresó a terapia intensiva, donde terminó perdiendo la vida, y ahora exige justicia.

ARCHIVO

La madre que perdió a su bebé denunció que no le atendieron pronto en el Hospital Nacional de Itaugud.

"Dos días antes llegué al hospital, llegué con dilatación dos, ellos no me hicieron quedar. Me dijeron que debía volver a mi casa porque no rompí la bolsa todavía y no presentaba ningún sangrado. Después de eso volví a ir al hospital porque ya tenía contracciones. Mi bebé no falleció por chikungunya, falleció por negligencia médica", dijo la madre en una entrevista con el canal SNT.

Sostuvo que ella ya se sentía mal por las contracciones, pero que los doctores del Hospital Nacional de Itauguá no le atendieron, estuvo esperando durante varias horas sin ser monitoreada por los profesionales y empezó a presentar fiebre alta. Sin embargo, según la denuncia, los doctores seguían sin atenderla.

Mencionó que ella no acudió sola al centro asistencial, sino acompañada por una tía, quien incluso había reclamado la falta de atención a los doctores de guardia. Aseguró que siguió su tratamiento desde el momento en que se enteró que estaba embarazada y que el deceso del pequeño se produjo a las 16:50.

"Hubo mucha negligencia, no me hicieron ninguna prueba (de chikungunya), eso es una mentira. Nosotros supimos lo que tenía mi bebé porque pagamos en un privado, no se le hizo la prueba en el Hospital Nacional. Por fiebre ingresó a terapia intensiva, nació ahogado por hacerme esperar tanto y después de cinco días presentó fiebre", agregó.

La directora del Hospital Nacional de Itauguá, Yolanda González, indicó que la muerte del bebé fue a causa del chikungunya, ya que supuestamente la madre dio positivo a la enfermedad y el pequeño se habría contagiado estando en la panza, pero los familiares aseguran que fue por negligencia médica y exigen justicia.

TEKOMBO'E RA TEKOMBORA ÑEMBOJAPO EDUCACIÓN Y CIENCIAS
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
43710

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA – AD REFERENDUM" ID N° 422.866

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 422.866
Documentos de la licitación: podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través de sitio web www.contrataciones.gov.py o de la oficina de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.
Consultas: Todas las consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
Fecha Límite de Consulta: hasta las 09:00 hs. del día 16/02/2023.
Fecha y hora de entrega de ofertas: hasta las 09:40 hs. del día 23/02/2023.
Fecha y hora de apertura: inicio a las 10:00 hs. del día 23/02/2023
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Gral. Díaz c/ Hernandarias – Edificio Natura – 3ro. Piso – Oficina de Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (UOC).
NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS LAS PERSONAS FISICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICION ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES:
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
TELÉFONO (021) 452 380/2

PIDEN DONACIONES

Crean sala para niños con duelo

La psicóloga Esperanza Stumpfs anunció que el acceso a la sala será totalmente gratuito.

Con el objetivo de contener a niños huérfanos, nace la sala Pecci-Aguilera, que busca acompañar a los más pequeños que están en un proceso de duelo por la pérdida de un ser querido. La psicóloga Esperanza Stumpfs anunció que el acceso a la sala será totalmente gratuito.

"Queremos acompañarlos en el proceso de duelo y la sala Pecci-Aguilera nace para acompañar la sala Pettengil López Moreira, que es de adultos. Enfocada a niños que han perdido a padres, hermanitos, etc. Queremos acompañar al niño en lo que tiene que ver con el duelo entre la familia. Cada pérdida es única, al igual que el modo en el que procesan los duelos", expresó en contacto con la 650 AM.

Sobre el momento en que deben acudir a un profesional tras la pérdida de un ser querido, dijo que desde que se ve un cambio de conducta en el niño.

"No necesariamente tiene que ver con la edad del niño, sino cómo se haya dado el entorno tras la muerte del ser querido. Lo primero que se produce en el pequeño de corta edad es la angustia de separación. El niño va a actuar como lo haga el adulto, por eso es el grupo, para buscar la manera de ayudarlos en el proceso", apuntó.

GENTILEZA

Señalaron que la sala ya cuenta con juguetes y materiales didácticos, pero aguardan más donaciones.

MENOR RESCATADA POR MIASIS EN EL ESTE

Niña intervenida sigue internada

La pequeña de 4 años quedará a cargo de una tía, sus padres están imputados por violación del deber del cuidado.

Ciudad del Este. Agencia Regional

La niña que el 1 de febrero pasado fue intervenida quirúrgicamente en el Hospital Los Ángeles de Ciudad del Este, por miasis en gran parte de la cabeza sigue internada, según confirmó el doctor Guido Venialgo, director del citado hospital. "Sigue estable, sin fiebre, con antibióticos y con buena evolución", explicó médico mencionado.

La niña de 4 años fue llevada al hospital por un cuadro avanzado de úlceras tipo cráteres, cubiertas de miasis o gusanos y debió ser sometida a drenajes quirúrgicos para el tratamiento de sus lesiones. Sus padres, que viven separados entre los barrios San Miguel y Remansito, fueron imputados por el fiscal Osvaldo Zaracho por violación del deber del cuidado.

Ante esta situación, la niña no podrá volver con sus padres y el Juzgado de la Niñez tendrá que resolver si la guarda de la menor de edad quedará con algún familiar o será derivada a una institución de acogida de la zona.

La defensora pública Jacinta Miñarro explicó que una tía paterna de la niña quedaría con la guarda de la misma, si se confirma el cumplimiento de las condiciones requeridas.

AMX PARAGUAY S.A. INFORMA:
La modificación de la tarifa del beneficio promocional de Acceso a Internet y Transmisión de Datos móviles por día, para el segmento Pospago, desde el 07/02/2023, conforme al siguiente cuadro:

SEGMENTO	TARIFA	VIGENCIA
Pospago	Gs. 2.500 por cada 50MB	Desde 7/02/2023

- La tarifa incluye IVA y es válida dentro de la República del Paraguay.
- Tarifa válida para el segmento Pospago, vigente hasta que AMX Paraguay S.A. comunique lo contrario, por tanto modifica y reemplaza a cualquier otro publicado con anterioridad.
- No discrimina entre subida y bajada de datos.
- El usuario tendrá la opción de comprar paquetes promocionales en www.claro.com.py/packs o marcando el *999#
- Servicios sujetos a disponibilidad de cobertura.
- Para mayor información comunicarse al *111 o en la página web www.claro.com.py